



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA

RESONANCIAS IILA-CHIGIANA

BOLIVIA

Programa de apoyo al alto perfeccionamiento musical
Edición 2026

BRASILE

CILE

Artículo 1 – Naturaleza y finalidad del programa

COLOMBIA

Resonancias IILA-Chigiana es un programa conjunto de la IILA (Organización Internacional Italo-Latinoamericana) y la Accademia Musicale Chigiana de Siena, cuyo objetivo es promover el alto perfeccionamiento musical, la movilidad internacional y la proyección profesional de jóvenes músicos procedentes de los países latinoamericanos miembros de la IILA (Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela).

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

El programa se inscribe en la tradición de excelencia del **Chigiana Summer Academy**, activa desde 1932 como uno de los principales centros internacionales de perfeccionamiento musical.

HAITI

HONDURAS

Esta academia de verano constituye un verdadero ecosistema profesional en el que jóvenes músicos seleccionados entran en contacto con maestros de reconocido prestigio internacional, colegas de diferentes países, directores artísticos, compositores, conjuntos e instituciones culturales, favoreciendo así su integración en redes profesionales y la construcción de relaciones duraderas.

ITALIA

MESSICO

Artículo 2 – Objeto

NICARAGUA

El Programa prevé la concesión de un máximo de **seis (6) ayudas** a jóvenes talentos musicales seleccionados, con el fin de permitirles participar, en calidad de estudiantes efectivos, en uno de los cursos de alto perfeccionamiento musical del Chigiana Summer Academy 2026 entre los indicados en el siguiente Artículo 5 del presente Reglamento.

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

Los cursos elegibles han sido seleccionados dentro de la oferta formativa de verano de la Accademia Musicale Chigiana y se impartirán en Siena entre el 6 de julio y el 1 de septiembre de 2026.

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

Artículo 3 – Criterios y modalidades de selección

VENEZUELA

La selección artística de los candidatos a los cursos de la Chigiana Summer Academy 2026 la realizan los profesores titulares de cada curso, de acuerdo con los



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA

procedimientos, criterios y modalidades establecidos en el Reglamento de admisión publicado en la página web oficial de la Accademia Musicale Chigiana.

BOLIVIA

BRASILE

La admisión a los cursos se deja a la evaluación autónoma e inapelable de los profesores responsables.

CILE

La admisión al curso no implica en ningún caso la concesión automática del apoyo previsto en el marco del Programa *Resonancias IILA-Chigiana*.

COLOMBIA

COSTA RICA

Las ayudas, con un número máximo de seis (6), se otorgarán exclusivamente entre los candidatos admitidos como estudiantes efectivos en los cursos elegibles y dentro de los límites de los recursos disponibles, de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento.

CUBA

ECUADOR

Artículo 4 – Requisitos de admisión

EL SALVADOR

Podrán solicitar la participación en el Programa aquellas personas que:

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

1. **tengan cumplidos dieciocho (18) años de edad a fecha de 30 de abril de 2026** y cumplan los requisitos de edad previstos para el curso específico elegido, según lo indicado en el reglamento correspondiente de la Chigiana Summer Academy 2026. En caso de que el curso elegido no establezca un límite máximo de edad, este se fija en **treinta y cinco (35) años**;
2. **hayan nacido y residan** en un país latinoamericano miembro de la IILA.
3. **estén en posesión** de un título superior en música o de una formación equivalente;
4. **sean titulares** de un pasaporte válido;
5. **completen** todo el proceso de solicitud antes del **15 de abril de 2026**.

NICARAGUA

Artículo 5 – Cursos elegibles

PANAMA

Los candidatos podrán presentar su solicitud de participación exclusivamente para uno de los siguientes cursos de **la Chigiana Summer Academy 2026**:

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

- **Clarinete** (Alessandro Carbonare): 20 de julio – 1 de agosto
- **Composición** (Salvatore Sciarrino): 14 – 25 de julio
- **Contrabajo*** (Giuseppe Ettorre): 31 de julio – 13 de agosto
- **Dirección coral** (Lorenzo Donati): 7 – 19 de julio
- **Flauta** (Patrick Gallois): 27 de julio – 8 de Agosto
- **Guitarra*** (Eliot Fisk): 4 – 13 de agosto
- **Guitarra y música de cámara con guitarra*** (Giovanni Puddu): 17 – 27 de agosto
- **Innovación en la música de cámara** (David Krakauer): 5 – 11 de agosto



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA

- **Live electronics – Informática musical y sonora** (Alvise Vidolin y Nicola Bernardini): 16 – 27 de julio

BOLIVIA

- **Oboe** (Christian Schmitt): 30 de julio – 7 de Agosto

BRASILE

- **Órgano** (Thierry Escaich): 6 – 11 de julio

- **Piano** (Lilya Zilberstein): 15 – 30 de julio

CILE

- **Tabula Rasa. El arte de la improvisación** (Stefano Battaglia): 19 – 25 de agosto

- **Viola** (Tabea Zimmermann y São Soulez Larivière): 3 – 8 de agosto / 9 – 14 de agosto

COLOMBIA

- **Violín** (Ilya Gringolts): 22 de julio – 3 de agosto

COSTA RICA

- **Violín** (Salvatore Accardo): 11 – 29 de agosto

CUBA

- **Violonchelo*** (David Geringas): 14 – 28 de julio

- **Violonchelo*** (Jean-Guihen Queyras): 3 – 8 de agosto

ECUADOR

CHIGIANA–MOZARTEUM PROGRAMA BARROCO 2026

EL SALVADOR

- **Clavecín, bajo continuo y fortepiano** (Florian Birsak): 26 de agosto – 1 de septiembre

GUATEMALA

- **Flauta travesera** (Marcello Gatti): 26 de agosto – 1 de septiembre

HAITI

- **Oboe barroco** (Alfredo Bernardini): 26 de agosto – 1 de septiembre

- **Violín y viola barrocos**: (Elisa Citterio) 26 de agosto – 1 de septiembre

HONDURAS

- **Viola da gamba*** (Vittorio Ghielmi): 26 de agosto – 1 de septiembre

ITALIA

- **Violonchelo barroco*** (Marco Testori): 26 de agosto – 1 de septiembre

MESSICO

* Para los cursos señalados con asterisco, la Accademia Musicale Chigiana pondrá a disposición de los estudiantes beneficiarios los instrumentos musicales necesarios para su participación, con el fin de evitar posibles gastos adicionales de transporte internacional que no estarían cubiertos por el importe máximo del apoyo.

NICARAGUA

PANAMA

Cada curso tiene requisitos artísticos y académicos específicos, definidos por la Accademia Musicale Chigiana.

PARAGUAY

PERÙ

Las solicitudes de admisión solo podrán ser presentadas por instrumentistas individuales; no se aceptarán candidaturas de formaciones ya constituidas (como dúos, tríos u otros conjuntos).

REPUBBLICA
DOMINICANA

En el marco del Programa *Resonancias IILA-Chigiana*, **solo** podrá seleccionarse **un candidato por cada curso** de los indicados en el presente artículo.

URUGUAY

VENEZUELA



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA

Artículo 6 - Procedimiento de candidatura

BOLIVIA

6.1 Fase 1 preliminar: manifestación de interés al IILA

BRASILE

Antes de proceder a la inscripción en la Chigiana Summer Academy, los candidatos deberán enviar al IILA, a la dirección **candidaturas@iila.org**, dentro de los plazos indicados en la convocatoria oficial:

CILE

COLOMBIA

A) Carta de motivación (máximo una página), en la que el candidato deberá:

- manifestar expresamente su voluntad de participar en el Programa *Resonancias IILA-Chigiana*;
- exponer sus motivaciones artísticas y profesionales;
- describir el impacto que espera que la experiencia tenga en su trayectoria y en el contexto cultural de su país de origen.

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

B) Currículum vitae actualizado.

EL SALVADOR

La carta podrá redactarse en español, portugués o francés.

GUATEMALA

La IILA procederá a una verificación preliminar de la admisibilidad formal y la coherencia con los objetivos del Programa.

HAITI

HONDURAS

Solo los candidatos considerados admisibles podrán pasar a la siguiente fase.

ITALIA

La IILA enviará a la Accademia Musicale Chigiana los nombres de los candidatos considerados aptos a medida que vayan completando su postulación, hasta el 15 de abril de 2026.

MESSICO

NICARAGUA

6.2 Fase 2: Fase de candidatura a la Chigiana Summer Academy

PANAMA

Los candidatos admitidos por la IILA en la Fase 1 deberán crear su perfil en la plataforma online de la Chigiana Summer Academy (<https://app.chigiana.org/Account/Login>), indicar su adhesión al Programa *Resonancias IILA-Chigiana* y presentar su candidatura a un único curso elegible (véase el artículo 5).

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

La Secretaría de la Academia, previamente informada de las candidaturas al Programa *Resonancias IILA-Chigiana*, eximirá del pago de la inscripción y prestará apoyo en todos los trámites posteriores.

URUGUAY

VENEZUELA

Las candidaturas serán evaluadas por los profesores responsables de los cursos, según los criterios artísticos y académicos propios de la Accademia Musicale Chigiana.



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

No se admiten candidaturas múltiples ni cambios de curso una vez cerrado el plazo de inscripción.

Artículo 7 – Selección de los beneficiarios

Entre los candidatos que hayan sido admitidos como estudiantes efectivos, la Accademia Musicale Chigiana elaborará un escalafón por mérito artístico.

Los seis (6) candidatos con mayor puntuación serán designados beneficiarios del Programa de apoyo al alto perfeccionamiento musical *Resonancias IILA-Chigiana*.

Los candidatos admitidos que no resulten beneficiarios del Programa de apoyo podrán, no obstante, continuar su formación en la Accademia Musicale Chigiana por cuenta propia, conforme a las modalidades y condiciones establecidas por la institución.

Artículo 8 - Ámbito de la ayuda

- Exención del pago de la matrícula.
- Cobertura de la tasa de asistencia según los acuerdos *IILA-Chigiana*.
- Cobertura del seguro médico durante el periodo de estancia en Italia.
- Contribución económica única de hasta 3.000 € (tres mil euros), destinada a los gastos de viaje, alojamiento y manutención durante la estancia.

La contribución no cubre la totalidad de los gastos y se abonará según los procedimientos administrativos internos de la IILA en coordinación con el beneficiario.

Artículo 9 - Obligaciones de los jóvenes músicos beneficiarios

Los jóvenes músicos beneficiarios en el marco del Programa se comprometen a:

- asistir regularmente a las actividades académicas y artísticas del curso elegido, incluida la participación en los conciertos del **Chigiana International Festival** y en las posibles actuaciones públicas realizadas en el marco del curso;
- respetar el reglamento interno y las disposiciones organizativas de **la Accademia Musicale Chigiana**;
- participar en las actividades públicas, artísticas y didácticas previstas en el curso;
- mantener un comportamiento acorde con los valores culturales y el espíritu del Programa.



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA

Artículo 10 - Informe final y valoración de la experiencia

BOLIVIA

En un plazo de 30 días a partir de la finalización del curso, los jóvenes músicos beneficiarios deberán presentar un informe escrito sobre la experiencia formativa y el impacto profesional previsto, junto con material documental que pueda utilizarse con fines institucionales.

BRASILE

CILE

Artículo 11 - Revocación

COLOMBIA

COSTA RICA

El incumplimiento de las obligaciones podrá dar lugar a la revocación de la ayuda y, en los casos previstos, a la solicitud de devolución de la contribución económica.

CUBA

Artículo 12 - Disposiciones finales

ECUADOR

La candidatura implica la aceptación íntegra del presente Reglamento.

EL SALVADOR

Cualquier situación no prevista será resuelta conjuntamente por la IILA y la Accademia Musicale Chigiana.

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD – INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (arts. 13-14 R.G.P.D. N°2016/679) PARA LOS PARTICIPANTES DE CONCURSOS Y SELECCIONES CONVOCADOS POR LA IILA

BOLIVIA

BRASILE

CILE

Se expide el presente documento informativo de conformidad con los arts. 13-14 del RGPD n° 2016/679, a los participantes de la convocatoria al Programa “Resonancias IILA-Chigiana”.

COLOMBIA

La IILA, en calidad de Titular del tratamiento, se compromete a tratar sus datos personales según los principios establecidos por el RGPD, en particular en lo que respecta a la licitud, la lealtad y la transparencia de los tratamientos, al uso de los datos para fines determinados, explícitos y legítimos pertinentes, cumpliendo los principios de minimización de datos, exactitud, limitación del plazo de conservación, integridad y confidencialidad y responsabilidad.

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL TITULAR DEL TRATAMIENTO

EL SALVADOR

El Titular del tratamiento de los datos personales es la IILA, con domicilio en Roma, Via G. Paisiello 24, representada por el Secretario General, Giorgio Silli, tño. 0039 06 684921; email: personale@iila.org

GUATEMALA

HAITI

EL RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS

HONDURAS

El Responsable de la Protección de los Datos es el Sr. D. Mario Mercurio, con domicilio en Roma, Via Umberto Biancamano 23 e-mail: dpo@hecosrl.it

ITALIA

MESSICO

CATEGORÍAS DE DATOS TRATADOS

NICARAGUA

La gestión del procedimiento de selección implica el tratamiento de los datos personales que figuran en la instancia de participación y que han sido comunicados mediante los documentos complementarios de la misma.

PANAMA

En lo específico se tratarán los datos personales “ordinarios” (por ej. datos personales, imágenes, datos de contacto, datos relativos a la educación y a la formación) y “categorías especiales de datos personales” (es decir aquellos datos que revelan el origen étnico o racial, datos genéticos, datos biométricos que permiten la identificación única de una persona, datos relativos a la salud).

PARAGUAY

PERÙ

La fuente de la que proceden los datos personales tratados es el propio interesado. La provisión de los datos es obligatoria para la consecución de los objetivos que figuran en el documento informativo. En caso de que el candidato no facilite dichos datos no será admitido a la selección o no podrá beneficiarse de los auxilios, ni de los actos consiguientes al procedimiento de selección.

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

El tratamiento de los datos facilitados por el usuario está permitido exclusivamente para los fines relacionados con la presente convocatoria. Los datos personales de los candidatos serán tratados por los integrantes de la comisión y por los funcionarios



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

de las oficinas competentes de la IILA encargados de los procedimientos de selección, así como de contratar al personal, de conferir funciones y encargos a los colaboradores y de gestionar la convocatoria.

El documento informativo completo se puede consultar en la página web de la Organización:

<https://iila.org/it/privacy-policy/>